

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2025.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°133 de fecha 03 de abril del 2025, solicita contratar influencer para promocionar y difundir la las atracciones de la comuna a los visitantes.
11. Ordinario N°138 de fecha 09 de abril del 2025, de la Dirección de Turismo con Providencia Alcaldicia que da respuesta a la observación del Sr. alcalde y autorizado
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°432 de 17 de abril de 202, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y recibido vía correo electrónico el día 21 de abril del 2025.

CONSIDÉRESE:

Que el municipio de Concón, a través de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo promociona la comuna como un destino atractivo para turistas y visitantes, resaltando los atributos naturales, gastronómicos, patrimoniales, y culturales de Concón.

Se requiere la contratación de María Ignacia Quero Smith, Rut [REDACTED] quien se desempeña a través del marketing digital como Influencer. En donde posee cuenta en instagram [REDACTED] con un alcance de 15.9 mil seguidores, además de su cuenta en TikTok con alcance de 19.2 mil seguidores.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. MARIA QUERO SMITH, RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Influencer en la Ruta de los Nachos, para difusión Turística de la comuna de Concón con videos digitales en redes sociales entre los días 11 de abril y 18 de abril del 2025, por un monto bruto de \$701.754 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, Programas Recreacionales, Programa Difusión Turística.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRV/MEG/ESRC/10/001
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - TURISMO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	22 ABR 2025	